RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 068 -2025-GM-MDP

Pachia, 15 de Julio del 2025

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 048-2025-CM-MDP, el Informe N°0191-2025-GPPyR-GM/MDP, el Informe N° 125-2025-LCP-SG/MDP, la Carta N°004-LACA-2025; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Considerando que la capacitación es el proceso sistemático de perfeccionamiento o de la adquisición de conocimiento, habilidades y actividades para una mayor calificación y mejor ejercicio de la función pública.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°048-2025- CM-MDP de fecha 10 de julio del presente año, se Autoriza el viaje del Regidor de la MDP Sr. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA, a la ciudad de AREQUIPA, los días 17-18-19 de julio del 2025, a la para participar del "XII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS - GESTION PUBLICA DESCENTRALIZADAS Y POLITICAS SECTORIALES AMBIENTALES".

Que, mediante Informe N° 125-2025-LCP-SG/MDP de fecha 11 de julio de 2025, el (e) Secretario General, señala que mediante aprobación del Concejo Municipal se autoriza el viaje por comisión de servicio a realizarse en la Ciudad de Arequipa para participar en el "XII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS", a realizarse los días 17-18-19 julio del 2025, del regidor de la MDP sr. Luis Alberto cabrera Ayca.

Que, según Informe N°0191-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 14 de julio del 2025, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo a la "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE VIATICOS, PASAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN COMISION DE SERVCIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA", aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N°055-2024-A-MDP.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Arequipa; se ha comunicado la participación del Regidor de la MDP Sr. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA, los **días 17,18 y 19 de julio del 2025** y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

META	: 0013	NORMAR Y FISCALIZAR
PROGRAMA	: 9001	ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD	: 50000002	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
FUNCION	: 0030	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV.FUNCIONAL	: 006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
FINALIDAD	:0001109	NORMAR Y FISCALIZAR
FTE. FTO	: 05	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS MINERAS, RENTA DE ADUANAS PARTICIPACIONES
MONTO	: S/ 2,000.00	
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.3.2.1.2.1	S/. 300.00
	2.3.2.1.2.2	S/. 1,600.00
	2.3.2.1.2.99	S/. 790.00
MONTO TOTAL	: S/. 2,690.00	

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los viáticos a favor del Regidor de la MDP Sr. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA por la cantidad total S/ 2,690.00(Dos Mil Seiscientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles) según PLANILLAS DE

VIATICOS, para la participación "XII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS - GESTION PUBLICA DESCENTRALIZADAS Y POLITICAS SECTORIALES AMBIENTALES "a realizarse los días 17-18 y 19 de julio y considerar los días 16 de julio y 20 julio como desplazamiento para participar en el evento antes mencionado en la ciudad de Arequipa; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos por dos días (2), de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
V°B°
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
TACNA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesados.